

LIENAMIENTO ENTRENADORES MONARCAS

1. Tener un trato respetuoso y mesurado con la comunidad del club.
2. Abstenerse de efectuar actos dentro y fuera del plantel que denigren la imagen y buen nombre del club.
3. Realizar sus actividades prácticas deportivas internas y externas en los horarios que el club disponga para tal efecto, mismos que se le darán a conocer con la debida anticipación y conforme a la reglamentación específica para tal efecto.
4. Presentarse aseados y puntualmente en los horarios, así como lugares asignados para sus reuniones de trabajo, entrenamientos y partidos.
5. Participar en las actividades de extensión educativa-deportiva que promueva el club dentro de sus horarios laborables de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de este, cuando estas actividades sean en otros horarios.
6. Hacer uso adecuado y racional de las instalaciones y recursos con que cuenta el club para sus actividades deportivas y académicas.
7. Reponer, en el plazo que se le asigne, los materiales y recursos de propiedad del club, que por su negligencia hayan resultado dañados o extraviados.
8. Devolver a la instancia responsable y dentro del tiempo estipulado, todo aquel material y/o equipo que expresamente se le haya proporcionado en calidad de préstamo.
9. Los niños y jóvenes no son nuestros amigos.
10. Presentarse con uniforme de entrenador del club.